



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
REGIONAL VALLE.**

1403.2019

Palmira, julio 03 de 2019.

PARA: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Director Aeronáutico regional Valle. (E)

DE: WILLIAM FERNANDO AGUIRRE.
Coordinador Grupo Soporte regional Valle.
VICTOR ARMANDO SOLER.
Grupo Soporte regional Valle

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION TECNICA.
MINIMA CUANTIA CONVOCATORIA No. 19000905- H2 DE 2019

**OBJETO: SEGUNDA FASE DE AUTOMATIZACIÓN CONTROL DE LUCES
DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.**

De acuerdo a lo consignado en el numeral 13. **FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE** de la presente invitación:

13. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El precio más bajo consignado en el Formato No. 7, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

Los funcionarios de LA AEROCIVIL, encargados para tal efecto, realizaran la evaluación de la oferta económica, así:

- a) Una vez conocido el monto de las ofertas, se procederá con la verificación aritmética de las mismas y en caso de resultar procedente, se hará la corrección aritmética de las propuestas que así lo requieran y si efectuado lo anterior se evidencia que alguna de ellas excede el 100% del presupuesto oficial o el error presentado supera el 0,1% del valor de la oferta, no será considerada y será causal de rechazo.

Para evaluar el factor precio la Unidad tomara el valor de la propuesta sin incluir

**IVA.**

El proponente debe presentar los precios unitarios en números enteros en los ítems relacionados en el FORMATO No.7 - PROPUESTA ECONOMICA-, de presentarse decimales se considerará solo la parte entera. Habrá lugar a aproximación alguna por exceso o por defecto, Las ofertas deben ser presentadas en pesos colombianos.

Cuando exista inconsistencia en el valor-precio en la oferta (En la pregunta de la Invitación Electrónica) y el valor relacionado en Formato No. 7, prevalecerá el de este último.

FIRMAS PROPONENTES:

No. ORDEN DE RECIBO	PROponentes	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
1	ELEPHTRORTECNICA	\$81.988.069
2	INNGENIA S.A.S	\$81.917.112

Dado que el proponente No.2 INNGENIA S.A.S. oferta un valor total de su propuesta de \$81.917.112, no presenta error matemático, no modifica el formato No.7 y es el precio más bajo entre todos los oferentes, se continúa la evaluación de este oferente, así:

20.1 EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el Anexo No.2. Para evaluar su cumplimiento, el proponente debe presentar dicho anexo, debidamente firmado por el proponente indicando su conocimiento y aceptación.

El proponente debe anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas solicitadas las cuales son de obligatorio cumplimiento en el entendido que son las características técnicas requeridas para suplir la necesidad del objeto a contratar.

El oferente anexa cuadro de especificaciones técnicas donde describe el ítem, descripción, marca y modelo, de los elementos a suministrar, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

Se solicita aclaración al proponente No.2 INNGENIA S.A.S. Con respecto a las especificaciones técnicas mínimas, aportar el documento donde se debe contestar punto a punto, en detalle y sustentando su respuesta en lo contenido en el Formato No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS indicando que ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas y aportar la documentación solicitada. Documento firmado por el representante legal de la empresa.

Aclaración que fue resuelta donde el oferente aporta:



- Documento donde transcriben el Formato No.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS indicando que ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas. Documento firmado por el representante legal de la empresa.
- Anexa catálogos e información técnica de los ítems ofertados.

Por lo anterior el oferente No.2 INNGENIA S.A.S.CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.

20.2 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE:

De acuerdo con la Guías y Documentos Tipo de Colombia Compra Eficiente las Entidades Estatales solo pueden exigir la experiencia acreditada en un rango de años determinado cuando esto se justifica por cambios o innovaciones técnicas que se hayan producido en el mismo lapso y que sean justificadas de acuerdo con los Riesgos, la Complejidad y la Naturaleza del Proceso de Contratación.

Como se manifestó en la descripción de la necesidad, las medidas de actualización y adecuación de los sistemas de Scada actuales de la entidad en el área de Energía y Ayudas Visuales Regional Valle, tienen un programa definido, con sistema "Indusoft Web Studio 8.1 SP4 HMI/SCADA para Windows 10 Desktop 300 tags, con llave USB. + 1 Thin Client de Schneider Electric" por lo tanto la experiencia debe ser basada en este sistema y certificada por fabricante. Por todo lo anterior se hace indispensable la certificación mediante contratos liquidados que acrediten la experiencia del objeto a contratar.

Experiencia solicitada.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar una (01) certificación o contrato relacionado con el objeto de la presente contratación (**Suministro / instalación, programación de sistemas Scada con Indusoft Web Studio 8. SP HMI/SCADA para Windows de Schneider Electric. Con certificación "Integrador de Sistemas Indusoft Certificado"**), y que su valor total, sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85 %) del presupuesto oficial, realizados por el proponente, terminados y liquidados (05) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de esta contratación.

No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

La experiencia relacionada en el Formato No. 12 deberá ser expresamente acreditada con uno de los siguientes documentos:

Se solicita aclaración al oferente de su oferta presentada, en cuanto a portar un Documento donde se pueda observar el alcance del contrato.



Aclaración que fue resuelta. El oferente No.2 INNGENIA S.A.S. aporó certificación del contrato donde se pudo constatar el alcance del mismo.

Haciendo una revisión de los documentos descritos se tiene:

El oferente No.2 INNGENIA S.A.S. presente en el formato No.12 el contrato No.1901, objeto: SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA SCADA CON SOFTWARE INDUSOFT VERSION 8.1, celebrado con la firma POWER TECHNOLOGIES SAS, fecha de terminación mayo de 2019 y con un monto de \$74.530.440 (90 SMMLV). Contrato que está enmarcado dentro del tema solicitado y supera el 85% del presupuesto oficial.

Igualmente presenta certificación de InduSoft Web Studio – Certified System Integrator, donde certifican que INNGENIA SAS, es competente y puede implementar soluciones usando el software Indusoft Web Studio.

Por lo anterior el oferente No.2 INNGENIA S.A.S. CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA.

CONCLUSION:

Una vez revisadas las propuestas presentadas en el proceso número 19000905-H2-2019, de mínima cuantía, cuyo objeto es: **SEGUNDA FASE DE AUTOMATIZACIÓN CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL**. Se declara ADMISIBLE TÉCNICAMENTE, para realizar la presente contratación, la propuesta presentada por la firma oferente: proponente No.2 INNGENIA S.A.S. Así:

El siguiente cuadro muestra el cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la presente invitación.

PROPONENTE No.2	INNGENIA S.A.S.		
DESCRIPCIÓN CALIFICACIÓN OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		Ninguna
EXPERIENCIA ESPECIFICA	X		Ninguna
VALOR CORREGIDO DE LA OFERTA ICLUIDO EL IVA	\$81.917.112		Ninguna


WILLIAM FERNANDO AGUIRRE B
 Coordinador Grupo Soporte regional Valle.


VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ
 Técnico Aeronáutico



1400

Palmira, 28 de junio de 2019

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES-CAPACIDAD JURIDICA

OBJETO: SEGUNDA FASE DE AUTOMATIZACIÓN CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.

PARA : MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

DE : JUAN CARLOS RAMIREZ DELGADO - COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE JURIDICO

ASUNTO : INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 19000905-H2 que tiene por objeto: SEGUNDA FASE DE AUTOMATIZACIÓN CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.

FECHA : JUNIO 28 DE 2019.

En la ciudad de Palmira, a los veintiocho días (28) de junio de 2019, en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Valle, la Comisión Evaluadora, procede a la verificación de los requisitos habilitantes desde el componente jurídico de las Ofertas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía **19000905-H2 que tiene por objeto: SEGUNDA FASE DE AUTOMATIZACIÓN CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.** Se realiza este informe, después de cumplido el término establecido en la invitación electrónica, para la presentación de propuestas, se procede a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas dentro de la oportunidad establecida, encontrando que se presentan DOS (02) **propuestas**, identificada de la siguiente manera:

No. EN ORDEN DE RECIBO	PROPONENTE
1	ELEPHTROTECNICA
2	INNGENIA S.A.S

Conforme a la evaluación técnica presentada, se procede entonces a la verificación del componente jurídico habilitante correspondiente a la oferta presentada por INNGENIA S.A.S, así:



PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	POSICIÓN
INNGENIA S.A.S	\$81.917.112	1

Verificación de los requisitos mínimos habilitantes:

PROPONENTE	INNGENIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN SNEYDER MERA MILLAN
NIT	

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURIDICA

Requisitos	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Carta de presentación de la oferta	x			Presenta formato 1 suscrito por el representante legal Johan Sneyder Mera Millán C.C. No. 1.107.053.226 de Cali.
Certificado de existencia y representación legal	x			Código de verificación: 0819R6MEDW R.L. Johan Sneyder Mera Millán C.C. No. 1.107.053.226 de Cali. Nit: 900696793-3 Vigencia: Indefinido
Documentos de constitución del consorcio o unión temporal			x	
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales	x			
Fotocopia De Cedula De Ciudadanía representante legal	x			
Compromiso Anticorrupción	x			
Registro Único	x			

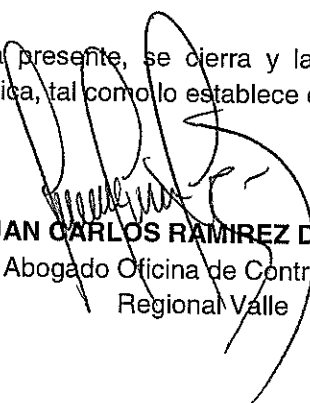
[Handwritten signature]



Tributario (RUT)				
Certificación Bancaria	x			Presenta certificación de cuenta de corriente de Banco de occidente número 001-53051-8 a nombre del oferente.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	x			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	x			
Certificado de Antecedentes Judiciales	x			
Certificado Registro Nacional de medidas Correctivas	x			
Documentos del Revisor Fiscal (fotocopia de la cedula y tarjeta profesional)			x	
Formato ingreso de proveedores	x			

El Proponente **INNGENIA S.A.S, CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes desde el aspecto jurídico.

No siendo más el objeto de la presente, se cierra y la misma será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.


JUAN CARLOS RAMIREZ DELGADO
 Abogado Oficina de Contratación
 Regional Valle